

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PPP  
No. 2020-0443

Se tiene por agregados los escritos allegados por el apoderado de la parte demandante incluyendo la respuesta de la EPS SANITAS, para que se adelanten los respectivos trámites de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 054  
HOY: 08 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA